

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 4 de marzo de 2014.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria de Consejo General convocada para este día, por lo que pido al Secretario del Consejo, verifique la existencia del quórum.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria de Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 13 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Camerino Eleazar Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Maestro Camerino Eleazar Márquez: Gracias, Consejero Presidente.

Sólo para destacar que es para el Partido de la Revolución Democrática importante contar con la aprobación de estas modificaciones que tuvieron a bien hacer los congresistas el pasado 24 de noviembre en nuestro Congreso Nacional XIV el cual es la máxima instancia para poder reformar y modificar los Documentos Básicos, dándonos nueva reglamentación, nuevos Estatutos que permitan intensificar nuestra vida plural y democrática, para prepararnos para un proceso de renovación en los órganos de dirección y, sobre todo, permitirnos con mayor eficiencia consolidar la participación de todos los afiliados reconociendo acciones afirmativas de jóvenes, y de mujeres.

Desde luego, abriéndonos a la sociedad para que el Partido de la Revolución Democrática que está próximo a cumplir sus 25 años tengamos una posibilidad de seguir incidiendo en la vida política de este país y en las grandes reformas que requiere México.

Por lo tanto, sólo me queda reconocer el esfuerzo de la Comisión de Consejeros, que encabeza la Consejera Electoral María Marván y desde luego a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos Políticos y a todos y cada uno de los Consejeros Electorales, y de manera especial al Consejero, entonces Presidente, Marco Antonio Baños, y a todos los que han mostrado su preocupación...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... de Prerrogativas y Partidos Políticos y a todos y cada uno de los Consejeros Electorales, y de manera especial al Consejero Electoral, entonces Presidente Marco Antonio Baños, y a todos los que han mostrado su preocupación, al Consejero Electoral Lorenzo Córdova, al Consejero Electoral Benito Nacif, de tener en tiempo y forma nuestros Estatutos, atendiendo y respetando los derechos, desde luego, de todos aquellos que hicieron valer su derecho de impugnación.

Pero ahora nos congratulamos de este Proyecto de Resolución y estaremos atentos, en lo inmediato, que sea publicado para poder optimizar el tiempo y preparar nuestros reglamentos internos, y poder proceder a nuestra vida institucional interna. Estaremos atentos a los siguientes procedimientos.

Muchas gracias a todos.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Marván.

La C. Doctora María Marván Laborde: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Simplemente quiero hacer una breve reseña del trabajo que hizo la Comisión, partiendo de la lógica de que en el artículo 38, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales los partidos políticos están obligados a comunicar a este Instituto, dentro de los 10 días siguientes, cualquier modificación a sus Documentos Básicos, a efecto de que este Consejo General verifique y declare la procedencia.

Ese artículo habla de 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente. Ahora ha hecho un reconocimiento ya el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Maestro Camerino Eleazar Márquez, y decir que este plazo empieza a contar una vez que se desahogan los requerimientos realizados por la autoridad y que se cuenta con el expediente integrado. Esto es, cuando la autoridad cuente con todos los elementos necesarios para su adecuada valoración.

En este sentido, el proceso ha sido un poco más largo, ya que si bien el Partido de la Revolución Democrática tuvo su 14 Congreso los días del 21 al 24 de noviembre de 2013, las modificaciones fueron notificadas al Instituto en dos momentos: 6 y 11 de diciembre pasado.

A partir de esa fecha se hicieron una serie de requerimientos y la última fecha en la que empezó a contar el período de los 30 días, fue a partir del 24 de febrero pasado, que es la última fecha en la que se desahogó el requerimiento.

En otras palabras, como ya lo reconoció el propio representante del Partido de la Revolución Democrática, debo decir que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos apresuró el proceso de tal manera que pudiera estar lo más rápido posible, pero bien hecho también.

Agradecer, desde luego, el trabajo del Licenciado Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Licenciada Claudia Urbina y su equipo; entre ellas Claudia Dávalos y Dulce Fonseca, por el esfuerzo que hicieron toda la semana pasada, y que han venido haciendo de manera cotidiana a lo largo de estos dos meses, a fin de que pudiera estar listo el documento.

Quiero también agradecer la ayuda de las oficinas de los Consejeros Electorales, que en la medida en la que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos iba construyendo y revisando documentos, también esta Comisión de asesores nuestros fueron revisando los documentos.

Con esto, y quizá está mal decirlo de mi parte,...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... esta Comisión de asesores nuestros fueron revisando los documentos.

Con esto, y quizá está mal decirlo de mi parte, pero mostramos el compromiso con los partidos políticos y vuelvo a insistir, después de cuatro meses de estar trabajando en esta situación, hemos logrado que el Instituto Federal Electoral siga funcionando.

Ahora queda pendiente que el propio Partido de la Revolución Democrática haga su propio Reglamento para las elecciones siguientes y ya eso tendrán que definirlo ellos en sus tiempos y con sus decisiones.

Por nuestra parte, creo que entregamos hoy buenas cuentas y está a su consideración el Proyecto de Resolución. Una vez más quiero agradecer a todos su colaboración y desde luego, también a la presteza con la que el propio partido político resolvió y desahogó todas las peticiones hechas por esta autoridad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera Electoral María Marván.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Secretario del Consejo, proceda a lo conducente para la publicación de la Resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea el Grupo de Trabajo integrado por Consejeros Electorales, para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de los Informes Anuales que presenten los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil trece.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente Provisional, Doctor Benito Nacif Hernández: Secretario del Consejo, en términos de lo dispuesto en los artículos 117, párrafo 1 y 119 párrafo 1, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos su presencia.

Muy buenas tardes.

--o0o--